



ACTA N° 8

En la ciudad de Artigas, a los veintitrés días de agosto de dos mil veintiuno, siendo la hora 19.05 se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil NICOLÁS ROMERO. Asisten los Ediles Titulares: GABRIELA BALBI, MANUEL CARAM y PABLO MARTINS. Ocupa la Banca del Edil Titular GUILLERMO GASTEASORO, el suplente de Edil JOSÉ MOSCARDI.

Total 5 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la reunión los Ediles Titulares, MARCELO A. SILVA y SEBASTIÁN PAZ.

Asisten en calidad de oyentes los suplentes de Edil, MARIO G. DOS SANTOS y ARIOSTO PORTELA.

Asiste el Delegado por el Partido Colorado, Edil Titular DANIEL ARGANARAZ.

Asiste el Asesor Jurídico doctor PABLO SARASÚA.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, MARIO VIOLA.

Por el Departamento de Taquigrafía el Especialista III, FERNANDO D. ETCHEVERRY y la Especialista IV, ERLINDA M. MONTERO.

-Asiste invitado el Presidente de la Corporación, Edil ALEJANDRO SILVERA.

*Se propone para ocupar la Secretaría Ad hoc a la Edila Gabriela Balbi.

-Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.

**** Consideración del Acta N° 7.***

-Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO POR EL “0” 2/1609. Fragmento del Acta N° 9. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil Matías de los Santos en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 03/06/2021 referente a la necesidad de decretar o legislar a nivel departamental el día del Agente de Tránsito.

-Se da lectura al informe del Asesor Jurídico.

-Ingresa a Sala el Presidente del Cuerpo, Edil Alejandro Silvera.

-El Presidente de la Comisión da la bienvenida al Presidente de la Corporación, otorgándole la palabra para que emita su opinión al respecto.



-El Edil **Alejandro Silvera** agradece la invitación.

Manifiesta que el proyecto está desde hace un tiempo en la Comisión de Tránsito, y sugiere remitirlo nuevamente al haberse iniciado una nueva Legislatura.

Desconozco si está ingresado en la Comisión de Tránsito del Congreso Nacional de Ediles en esta Legislatura.

En cuanto a decretar el día del agente de tránsito, me parece una muy buena iniciativa, ello contribuiría a reconocer y reivindicar la tarea que realiza el inspector de tránsito.

Si votamos un decreto en esta Junta Departamental, el Ejecutivo tiene un plazo de diez días para promulgarlo o para observarlo.

Me animaría a sugerir que se vote ese día porque los fundamentos expresados en la nota son suficientes como para reconocer la tarea del funcionario de Tránsito.

-Presidente de la Comisión: Proseguimos.

ASUNTO N° 185/2020. COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO URUGUAY. Nota de fecha 17 de julio de 2020. Remite Declaración Pública, Acta y anexos de la Sesión Plenaria del 14/07/20 y boletín sanitario del 13/07/20.

-Ingresa a Sala el Edil Marcelo Silva.

-El **Presidente de la Corporación**, referente al asunto, manifiesta que el Comité tuvo su funcionamiento y la Junta Departamental lo integró durante muchos años, ahora hace aproximadamente diez años no hemos recibido invitación para participar.

Aclaro que el organismo que del cual participo es la Unión Parlamentaria del Mercosur, UPM, que es el Foro de Conservación del Río Uruguay, el Acuífero Guaraní y Sierra Geral.

No es el mismo Comité ni el mismo Foro del cual participo.

-Ingresa a Sala el Edil Sebastián Paz.

-El Edil **Manuel Caram** solicita las disculpas a los compañeros Ediles y al Presidente del Cuerpo, ya que se confundió de organismo.

-El Edil **Alejandro Silvera** referente al **ASUNTO N° 185/2020** solicita que desde la Junta Departamental se envíe una nota a la Secretaría Técnica del Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay a efectos de que se tenga en cuenta a la Junta Departamental para las próximas actividades que se realicen.



Es un informe de la Comisión al Plenario, para que la Junta Departamental de Artigas sea tenida en cuenta.

-El Presidente de la Comisión pone a votación.

-Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad.

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME N° 61

“La Comisión aconseja al Plenario, remitir nota a la Secretaría Técnica del Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay, a efectos que el mismo tenga en cuenta a esta Junta Departamental para próximas actividades. Cumplido, archívese”.

-El Edil Marcelo Silva referente al **ASUNTO POR EL “0” 2/1609**, expresa que hace algunos años se planteó el interés que hay en jerarquizar la función del inspector de Tránsito. El Edil Matías De Los Santos lo volvió a plantear y es la creación de una fecha como día nacional del inspector de Tránsito.

De mi parte surgió la iniciativa de solicitar al Presidente de la Corporación, dada su envergadura como Presidente del Congreso Nacional de Ediles, para que esto pueda salir a nivel del Congreso.

Estaría bueno que esto fuese no solo una iniciativa departamental, sino que también abarcara a nivel nacional.

Lo que se busca es jerarquizar la función.

Esto fue una iniciativa del señor Gustavo Cervini, de Bella Unión, que surgió alrededor de 2016, 2017.

Solicitarle a usted, dentro de lo que esté a su alcance, ya que fui testigo con el tema de la reglamentación para los choferes de las Juntas Departamentales, etcétera y sé de la incidencia que usted tiene.

Sería bueno para todo el país, para todo el departamento, y no solo para una Junta Departamental.

Quiero pedirle su intervención y su gestión en este tema.

-El Edil Alejandro Silvera, dado que cuando se trató el tema el Edil Marcelo Silva no se encontraba en Sala, vuelve a expresar que había defendido la creación de ese día porque es la oportunidad de reivindicar la función del inspector de Tránsito, reflexionar sobre la tarea que tiene y el respeto que debe tenerse.

Más allá de requerir la opinión del Ejecutivo, nosotros desempeñamos una tarea legislativa compartida con el Ejecutivo, pueden venir acá proyectos



del Ejecutivo como también pueden nacer proyectos en esta Junta, votarlos; como fue por ejemplo el de la reglamentación de la función de los choferes y el tema de la pirotecnia.

Estoy de acuerdo en decretar ese día en la Junta Departamental de Artigas, el Ejecutivo después tendrá un plazo de diez días para promulgarlo o no, o plantear observaciones. Y por supuesto mandarlo al Congreso Nacional de Ediles como una norma aprobada por nosotros para que se estudie en la Comisión de Tránsito.

Recordar que en el Congreso lo que se hace normalmente es aprobar una norma tipo, ejemplo digamos, para que las demás Juntas Departamentales o Intendencias la puedan recoger y votar.

O sea que nosotros a nivel del Congreso no podemos votar nada que pase por arriba de las autonomías departamentales.

Votaría afirmativamente la declaración de ese día, del funcionario de Tránsito, y se mandara inmediatamente al Congreso Nacional de Ediles como un asunto entrado para que la Comisión de Tránsito del Congreso se expida y envíe a todas las Juntas Departamentales lo que allí se decida.

-Da lectura al material confeccionado por Gustavo Cervini: "La importancia de jerarquizar y reconocer la tarea de todos quienes cumplen un rol fundamental en la seguridad vial de nuestro país. Segundo, enmarcar dicho decreto en el cumplimiento de los 100 años de la creación del primer Cuerpo Fiscalizador con data, 10 de junio de 1920. Ocasión donde en Sesión de la Asamblea Representativa de Montevideo se aprobó la creación de las dos primeras Secciones de Inspectores de Tránsito en nuestro país; una a pie y otra en motocicleta".

O sea, que el día sería el 10 de junio de cada año, conmemorando la creación del primer cuerpo inspectivo.

-El Edil Pablo Martins solicita copia de las fundamentaciones y la prórroga de una semana más para estudiar el tema.

-El Edil José Moscardi manifiesta estar de acuerdo con que se reconozca la función de los inspectores de Tránsito. Pero no son menos loables las funciones esenciales de otras reparaiciones de la Intendencia, ejemplo: recolectores, cementerios, áreas verdes, enfermeros, etcétera.

El inspector de Tránsito, tiene un Grado 5, y los otros funcionarios que corren detrás de un camión tienen Grado 1 y no son reconocidos.

Surge la interrogante, si se reconoce a un sector, y a los demás no.

-Se retira de Sala el Presidente del Cuerpo, Edil Alejandro Silvera.



-El Edil Marcelo Silva propone invitar al señor Gustavo Cervini para la próxima reunión de la Comisión.

-El Presidente de la Comisión dispone hacer un repartido del expediente para todos los Ediles.

Estudiar el tema y volver a tratarlo el próximo lunes 30 de agosto.

-Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad.


-El Presidente de la Comisión pone a votación la invitación al señor Gustavo Cervini como autor del proyecto; en lo posible si puede asistir el próximo lunes 30 de agosto, o en la fecha que disponga.

-Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad.

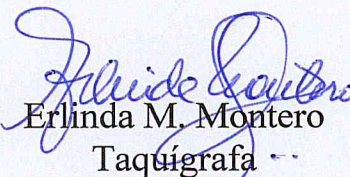
-El Edil Manuel Caram informa sobre una comunicación de la Secretaría del doctor Juan Curbelo, Presidente de la Administración Nacional de Puertos por el tema de las audiencias gestionadas, serían 6 y 7 de setiembre. Por saber que la camioneta de la Junta en esa fecha va a estar ocupada, planteó de posponer la fecha para el día 13 o 14 de setiembre.

Al mismo tiempo en comunicación con la Ministra de Vivienda, manifestó que no tiene inconvenientes con la fecha estipulada, comprometiéndose que en el mismo momento que se encuentre reunida la delegación de Artigas con ella, que concurran los jerarcas de la Agencia Nacional de Vivienda por el tema de los deudores. Gestionando también la presencia del Presidente del Banco Hipotecario.

-Siendo la hora 20:00 finaliza la reunión.


GABRIELA BALBI
Secretaría Ad hoc


NICOLÁS ROMERO
Presidente


Erlinda M. Montero
Taquígrafa



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



El Sr. [Name] se ha presentado a la Junta Departamental de Artigas para solicitar el otorgamiento de un crédito de [Amount] para [Purpose].

La Comisión de Crédito, formada por los señores [Names], ha examinado el expediente y ha emitido un dictamen favorable, recomendando la concesión del crédito solicitado.

En consecuencia, se acuerda otorgar el crédito de [Amount] a favor de [Name], para ser utilizado en [Purpose], dentro del plazo de [Term].

Este acuerdo se adopta en la sesión de la Junta Departamental de Artigas celebrada el día [Date] a las [Time] horas.

Se acuerda que el Sr. [Name] sea el responsable de la gestión y el pago del crédito.

Se acuerda que el Sr. [Name] sea el responsable de la gestión y el pago del crédito.

[Signature]
NICOLÁS ROMERO
Presidente

[Signature]
GABRIEL BALDI
Secretario Adjunto

[Signature]
[Name]
[Title]